Mocoa Putumayo, 26 de febrero de 2025

Ingeniero,

JORGE ANDRES CORTEZ VERA
Secretario de infraestructura departamental
Gobernación del putumayo
Mocoa – Putumayo

REF: CONTRATO DE OBRA N° 763 DEL 2023 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Asunto: Viabilidad para la ampliación N° 04 de la suspensión N° 01.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones legales dentro del marco del Contrato de Interventoría No. 786 DEL 2023, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORÍA)", ha venido desempeñando cabalmente las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato asignado, donde se han realizado los siguientes actos contractuales:

1. Que, la Gobernación del Departamento de Putumayo y el **ING. ÁLVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS** representante legal del **CONSORCIO ALIANZA MOCOA**, suscribieron el Contrato de Obra No. 763 del 24 de abril de 2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, con un plazo inicial de ocho (8) meses y un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($6.421.465.902,00).

2. Que, la Gobernación del Departamento de Putumayo en aras de controlar y verificar la ejecución del contrato de obra, suscribe con **ELIANA ANDREA CEBALLOS** representante legal de **SERVICON CS SAS**, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 786 de 14 de abril de 2023 cuyo objetivo es: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORÍA)"**con un plazo inicial de ocho (8) meses y un valor DE QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE $533.162.808,09.

3. Que mediante Acta de fecha 04 de Julio de 2023, se suscribió el inicio de la Interventoría quedando como fecha de terminación el 03 de marzo del 2024.

4. Que el día 26 de febrero de 2024, se suscribió la prórroga N° 01 correspondiente al ajuste del plazo contractual con un prorroga adicional de cuatro (4) meses al contrato de obra e interventoría.

5. Que el día 20 de Marzo de 2024, se suscribió la Modificatorio N° 01 correspondiente a un balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos para el contrato de obra.

6. Que el día 28 de junio del 2024, se suscribió la suspensión N° 01 por un tiempo de DOS MESES (2), con fecha de terminación N° 02 el día 27 de agosto del 2024.

7. Que el día 28 de agosto del 2024, se suscribió la ampliación N° 01 a la suspensión N° 01 por un tiempo de Dos meses (2), con fecha de terminación el 27 de octubre del 2024.

8. Que el día 28 de octubre del 2024, se suscribió la ampliación N° 02 a la suspensión N° 01 por un tiempo de Tres meses (2), con fecha de terminación el 27 de enero del 2025.

9. Que el día 28 de enero del 2025, se suscribió la ampliación N° 03 a la suspensión N° 01 por un tiempo de treinta (30) días, con fecha de terminación el 27 de febrero del 2025.

En virtud de ello, me permito informar que el contratista de obra mediante oficio OBRA 175 con asunto "Entrega de estudios y diseños, Solicitud de ampliación N°4 a la suspensión N°1 del contrato de obra 763-2023.", solicita la ampliación a la suspensión del contrato de obra argumentando lo siguiente:

- *Que, en cumplimiento de las responsabilidades asumidas en el desarrollo del Contrato de Obra N.° 763-2023, el Consorcio Alianza Mocoa nos permitimos presentar formalmente la solicitud de ampliación de la suspensión No. 1, con base en los siguientes aspectos técnicos y administrativos:*

- *Que, A lo largo del proceso de revisión y ajustes técnicos, la interventoría y la entidad contratante han emitido diversas observaciones a los diseños del proyecto mediante mesas técnicas y los siguientes oficios:*

- *OF-INT-786-213 (16 de enero de 2025): Observaciones al diseño estructural de la extensión de cubierta, solicitando especificaciones en uniones y actualización de la memoria de cálculo.*

- *OF-INT-786-216 (28 de enero de 2025): Observaciones al componente eléctrico, requiriendo actualización de la factibilidad eléctrica, unificación de planos conforme al RETIE y correcciones en el diseño de iluminación.*

- *OF-INT-786-217 (31 de enero de 2025): Observaciones al componente arquitectónico de la pérgola y urbanismo, con ajustes en planos topográficos, revisión de pendientes de rampas y exigencia de renders arquitectónicos.*

- *OF-INT-786-218 (4 de febrero de 2025): Observaciones al componente hidráulico, requiriendo planos DWG, ajustes en pendientes de tuberías, detalles de conexión y presentación del presupuesto hidráulico.*

- *SID-2025-0373 (20 de febrero de 2025): Solicitud urgente de información de la Gobernación del Putumayo, en la que se exige el envío inmediato de todos los estudios y diseños corregidos para su revisión, viabilización y posterior aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura Departamental.*

- *OF-INT-786-220 (24 de febrero de 2025): Solicitud urgente de documentos modificatorios, incluyendo estudios topográficos, geotécnicos, arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y el presupuesto.*

- *Que, las observaciones emitidas han sido atendidas y los diseños han sido debidamente actualizados conforme a las recomendaciones técnicas formuladas por la interventoría y la entidad contratante.*

- *Que, por lo anterior, entregamos los estudios y diseños subsanados para su revisión. Una vez aprobados los diseños, se procederá con la entrega del presupuesto ajustado a las modificaciones realizadas, para continuar con el respectivo trámite y posterior remisión a la entidad contratante, diseños el cual relacionados a continuación:*

 • Certificados Equipo Mínimo
 • Diseño Arquitectónico
 • Diseño Estructural
 • Estudio de Suelos
 • Diseño hidráulico
 • Diseño eléctrico
 • Topografía

- *Que, en virtud de lo expuesto y con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento del contrato sin incurrir en riesgos técnicos ni administrativos, solicitamos una ampliación de la suspensión por un período adicional de 30 días calendario. Este tiempo permitirá completar el trámite de aprobación de diseños y garantizar que el presupuesto refleje los alcances del proyecto actualizado.*

- *Que, De conformidad con la normatividad colombiana vigente, en particular la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la presente solicitud se encuentra fundamentada en los principios de eficiencia, transparencia y planeación que rigen la contratación pública. La ampliación de la suspensión permitirá garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, el Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de asegurar que las modificaciones y ajustes técnicos sean debidamente revisados y aprobados antes de su ejecución, evitando así riesgos jurídicos y administrativos.*

En atención a lo expuesto anteriormente y a las condiciones reales de la obra, la interventoría considera que es procedente y viable técnica, administrativa, legal, financiera y ambientalmente para el Contrato de Obra No. 763 de 2023, la ampliación No. 04 a la suspensión No. 01 por un período de UN MES (1). Este plazo permitirá la aprobación de la modificación No. 02 y la recepción de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades pendientes que garantizarán la finalización del proyecto. Dicha suspensión se justifica por la necesidad de asegurar la culminación exitosa del proyecto, así como la implementación de las modificaciones y revisiones requeridas para la entrega de un polideportivo completamente funcional
Agradeciendo su atención.

ELIANA ANDREA CEBALLOS
R.L SERVICON CS S.A.S